



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Lunes, 22 de septiembre de 1969

Núm. 216

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN OFICIAL ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse una vez cada semestre.

## SECCION SEGUNDA

Núm. 5.014

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

*Normas para la renovación anual del permiso sanitario de industrias cárnicas.*

Publicada en este "Boletín" del pasado día 18 circular dictando normas para la renovación anual del permiso sanitario de industrias cárnicas, se omitió que la Dirección General aludida en dicha circular, es la de Sanidad, quedando así aclarado que cuanto en aquella se decía eran normas de la citada Dirección General, siendo a la misma a la que hay que elevar las solicitudes de prórroga a que hace referencia el apartado segundo de la circular mencionada.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1969.

El Gobernador civil,  
José González-Sama y García

## SECCION QUINTA

Núm. 4.906

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

*Subasta*

Objeto y tipo de la misma. — Es objeto del presente anuncio de subasta la concesión de las obras de reparación de la Casa del Médico del barrio de San Juan de Mozarrifar, por el precio tipo de 219.967,75 pesetas.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general durante las horas de oficina y plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional. — 10.000 pesetas.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Garantía definitiva. — La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y hora en que hayan de presentarse las plicas. — Será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. La presentación de pliegos puede realizarse en la Sección de Propiedades, Oficialía Mayor y Registro general de la Corporación, hasta las trece horas del día en que fine el plazo.

Lugar y hora en que se verificará la apertura. — En la Casa Consistorial (sala de subastas), al día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, hasta las trece horas.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización alguna superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1969. El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general accidental, Manuel Bueno.

### *Modelo de proposición*

Don ....., con domicilio en Zaragoza (calle ....., número .....), manifiesta que, en vista del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., de fecha ..... de 1969, referente a la subasta de las obras de reparación de la Casa del Médico de San Juan de Mozarrifar, ofrece, con sujeción a las respectivas condiciones que han estado expuestas al público y de las que se ha enterado, la cantidad de ... (letra y guarismos).

Zaragoza ..... de ..... de 1969.

(Firma del proponente).

Núm. 4.891

### Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local de Zaragoza

#### *Convocatoria a Asamblea provincial*

En virtud de lo que dispone el párrafo 1.º del artículo 37 del Reglamento de estos Colegios de 31 de julio de 1953, modificado por resolución de la Dirección General de Administración Local de 18 de marzo de 1963, se convoca por la presente a todos los colegiados de esta provincia a Asamblea ordinaria, que se celebrará a las once treinta horas del día 13 de octubre próximo, en el salón de conferencias de la Excelentísima Diputación Provincial con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1.º Lectura y aprobación del acta correspondiente a la última Asamblea, celebrada el día 13 de octubre de 1968.

2.º Memoria de Secretaría e Intervención, con presupuesto y cuentas del Colegio del año 1968.

3.º Información del Colegio Nacional sobre los asuntos de última hora que afectan a los Cuerpos nacionales de Administración Local.

4.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1969.  
El Presidente, (ilegible).

Núm. 4.869

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

#### *Mercadillos de detallistas*

#### *Instrucciones a las Delegaciones locales de Abastecimientos.*

Dentro del cuadro de previsiones determinadas en el II Plan de desarrollo económico y social figuran ciertas cantidades con destino a la mejora de los canales de comercialización de los productos alimenticios y específicamente a nivel minorista, referido en concreto a los llamados comúnmente mercados de barrio o galerías de alimentación, es decir, recintos o locales concebidos de tal forma que en su interior puedan ejercer sus peculiares actividades los comerciantes minoristas del ramo de la alimentación de un modo independiente, pero debido a la proximidad física de unos con otros se establece un régimen de competencia entre ellos, con el consiguiente beneficio para el público comprador.

Con el fin de poder llevar a cabo el estudio de un programa ajustado a las necesidades y funciones que deben realizar los mencionados mercados detallistas para que alcancen su máxima eficacia se ha considerado la conveniencia de obtener previamente un conocimiento real de las condiciones, tanto de utilización como físicas, que deben poseer dichos mercados.

En su consecuencia, esa Delegación Local de Abastecimientos remitirá a esta Delegación Provincial, y dentro del presente mes, una información sobre las actividades de los repetidos mercadillos al detall, especialmente referida a los puntos siguientes:

Primero. Si se han construido o están en fase de construcción algún mercado detallista o galería de alimentación recientemente (desde 1967) en esa localidad.

Segundo. En caso afirmativo, interesaría conocer detalles de la concepción

y construcción de tales mercados, así como su régimen de administración, remitiendo una copia de la memoria y proyecto correspondientes.

Tercero. Relación de todos los mercados de detallistas existentes actualmente en ese municipio.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1969.  
El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 4.872

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 137 de 1969, seguido contra "Grasas Iberia", sociedad anónima, por débitos de multa, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti-Lexicón 80", de 120 espacios, número 587217. Valorada en 6.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti-Lexicón 80", de 100 espacios, número 1159061. Valorada en 5.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti-Lexicón 80", de 120 espacios, número 663233. Valorada en 6.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti-Lexicón 80", de 250 espacios, número 11805606. Valorada en 8.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en San Agustín, 2 y 4, bajo la custodia de don Pedro Calavia, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 4 de octubre, a las doce horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de septiembre de 1969. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 4.910

### FARLETE

Aprobado por este Ayuntamiento, con el "quórum" reglamentario, el contrato de préstamo entre la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza y esta Corporación municipal, por un importe de 200.000 pesetas, con destino a obras de urbanización, a reintegrar en diez anualidades, sin interés, queda expuesto al público dicho acuerdo por plazo de quince días a efectos de examen y de reclamación, en cumplimiento del artículo 780 de la Ley de Régimen Local.

Farlete, 15 de septiembre de 1969.  
El Alcalde, Pedro Puértolas.

Núm. 4.911

### TORRALBILLA

Habiendo quedado desierta la primera subasta de aprovechamiento de caza del monte número 126 del Catálogo, denominado "Dehesa de las Caballerías y Valdeyermo", se hace público, para general conocimiento, que el próximo día 26 del actual, a las doce horas, se celebrará segunda subasta, sirviendo de base las mismas condiciones que para la primera, las cuales se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torralbilla, 15 de septiembre de 1969.  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.912

### TORRELAPAJA

Bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, ajustada al Plan de aprovechamientos, pliego de condiciones, disposiciones vigentes y demás antecedentes del expediente, se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan veintidós días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, la subasta del aprovechamiento siguiente:

Pastos para 700 lanares, sitios en el monte público denominado "La Sierra y otros", bajo el tipo de licitación de 17.500 pesetas en alza.

Si quedase desierta se celebrará segunda subasta al día siguiente, rigiendo iguales condiciones y hora de la primera.

Torrelapaja, 16 de septiembre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 4.894

JUZGADO NUM. 1

*Cédula de notificación*

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de los de Zaragoza, en proveído de esta fecha dictado en la ejecutoria número 256 de 1969, en la causa instruida con el número 19 de 1969, en el referido Juzgado, sobre robo, contra Manuel Pérez Pujol, de 24 años de edad, hijo de Antonio y de Carmen, natural y vecino de Benisanet (provincia de Tarragona), casado, con domicilio en calle San Jorge, 1, y cuyo paradero actual se desconoce, se le hace saber al referido que la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, en sentencia número 136, de fecha 17 de junio del corriente año, fue condenado como autor responsable de dos delitos de robo, con la concurrencia de la circunstancia atenuante de enajenación mental incompleta, y agravante de reincidencia, a la pena de seis meses y un día de presidio menor por un delito y a la pena de un mes y un día de arresto mayor por el otro delito, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y al pago de las costas procesales y tasas judiciales, así como a que abone a Pedro Jaime Ferrer la cantidad de 355 pesetas y a Teresa Lenisa pesetas 600, como indemnización de perjuicios.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia firmo el presente en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.895

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza, por prórroga de jurisdicción;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y al número 258 de 1969 se tramita juicio ejecutivo a instancia de "Central Zaragozana de Crédito", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra "Zaralux", S. L., con domicilio en esta capital (Hernán Cortés, número 1), en reclamación de cantidad (48.646 pesetas), en cuyo procedimiento, y a ins-

tancia de la parte actora, en ejecución de la sentencia dictada, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y ante la sala-audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar), para el día 16 de octubre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un televisor marca "Lavis", de 19 pulgadas; valorado en 9.000 pesetas.

Un coche marca "Simca 1.000", matrícula Z-64.970; valorado en pesetas 70.000.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación, así como el documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; y que los bienes se encuentran en poder del propio demandado, en calidad de depósito.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.896

JUZGADO NUM. 4

*Anulación de requisitoria*

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria de fecha 3 de septiembre de 1966, publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia el 8 del mismo mes y año por la que se interesaba la busca y captura de José Giménez Giménez, de 30 años, casado, jornalero, hijo de Pedro y Natividad, por haber sido hallado y reducido a prisión. Sumario 51 de 1965, sobre robo.

Dada en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Magistrado Juez, (ilegible). El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.897

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen diligencias previas 422 de 1969, por robo de diversos objetos aparecidos en el vehículo TE-13.060, que fue sustraído en Teruel, en las que, en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta misma fecha, por el presente

se cita, llama y emplaza a los que resulten ser los propietarios de los siguientes objetos: Cuatro paquetes de cigarrillos marca "46"; seis paquetes de "Ducados"; dos paquetes de "Celtas"; ocho paquetes de "Bisonte"; nueve paquetes de "Un-X-2"; una botella de coñac "Carlos I", empezada; un mechero de gas, de propaganda "Balay"; un llavero con tres llaves y un cortaúñas; dos gabardinas de caballero; una toalla y un trozo de jamón, para que en el término de cinco días, siguientes a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, donde tienen a su disposición los objetos antes reseñados, y al mismo tiempo se les hace el ofrecimiento de acciones conforme a lo prevenido en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.900

D A R O C A

Don César Dorel Navarro, Juez de instrucción de la ciudad de Daroca y su partido;

Hago saber: Que por proveído dictado en el día de la fecha en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 20 de 1966, por hurto, contra Domingo y Angel Gómez Tornos, se ha acordado, a fin de hacer efectivas el pago de las costas causadas en dicho sumario, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el inmueble que se dirá, embargado en su día y propiedad de los mencionados condenados Domingo y Angel Gómez Tornos:

Mitad indivisa de una finca denominada "Campo Olivar", en la partida de "Carrancoso", polígono 4, parcela 80, de 70 áreas de superficie; lindante: al Norte, con Cecilio Pérez Navarro y Julián Casetas; al Sur, María Hernández del Vado; Este, Agustín Gimeno Esteban, y Oeste, con brazal; valorada dicha mitad indivisa en la cantidad de 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el próximo día 24 de octubre del corriente año y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.º Que el remate podrá ser cedido a terceros.

Dado en la ciudad de Daroca a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez César Dorel. — El Secretario, (ilegible).

**JUZGADOS MUNICIPALES**

Núm. 4.898

**JUZGADO NUM. 2**

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 190 de 1969, instado por "Distribuidora de Productos Plásticos", S. A., contra don Juan Manuel Aznar (domiciliado en calle Antonio Fleta, número 6, cuarto derecha), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 149, correspondiente al día 2 de julio de 1969.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 17 de octubre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.899

**JUZGADO NUM. 3**

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número

636 de 1969, sobre lesiones por atropello a Roberto Cano Pina, contra Jean-Jules Ratouil, súbdito francés, en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 13 de septiembre de 1969. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acci6n pública, y Roberto Cano Pina, como lesionado, y Jean-Jules Ratouil, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Jean-Jules Ratouil, declarando oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Jean-Jules Ratouil, expido el presente en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.883

**JUZGADO NUM. 4**

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 563 de 1968, que se tramita a instancia de don Joaquín Cuartero Sancho, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don José-Luis Morera, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la

provincia número 191 de fecha 23 de agosto último, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 8 de octubre, a las diez horas.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.884

**JUZGADO NUM. 5**

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 269 de 1969, instado por "Compañía Mercantil Auxiliar de la Industria Metalúrgica", S. A., contra don Manuel Ortiz Bellido, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una cinta transportadora de 10 metros de largo por 400 milímetros de ancho, marca "Usón". Valorada en pesetas 7.500.

2.º Una galletera marca "Ereza". Valorada en 18.000 pesetas.

3.º Una amasadora accionada por motor eléctrico, marca "Siemens", de 5 HP. Valorada en 4.500 pesetas.

4.º Un triturador de arcilla, de fabricación casera. Valorado en 5.000 pesetas.

Valor total, 35.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 7 de octubre, a las diez, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en Teruel, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año . . . . .	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones